

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

421. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2020, RELATIVO AL CESE DE D. LUIS MAYOR OLEA, COMO DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS HÍDRICOS.

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva Ordinaria celebrada el 26 de junio de 2020, ha procedido a la aprobación de la propuesta de Consejería de Presidencia y Administración Pública, adoptando el siguiente acuerdo registrado al número 2020000349:

“

Visto escrito del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Sostenibilidad del tenor literal siguiente:

“ El artículo 16 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, contempla las atribuciones del Consejo de Gobierno.

En concreto se establece en el art. 16.1.15:” Nombrar y separar, a propuesta del Consejero correspondiente, a los Directores Generales y otros órganos directivos de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla”.

HECHOS

PRIMERO.- He recibido escrito del Director General e Infraestructuras y Recursos Hídricos D. LUIS MAYOR OLEA, por el que presenta su renuncia al puesto que actualmente desempeña por motivos personales, relacionados con la conciliación de la vida personal y familiar.

SEGUNDO.- En el presente momento las labores que se realizan por la Dirección General que se queda vacante con la renuncia de D. Luis Mayor, son imprescindibles dado el volumen e importancia de las actividades que tramita, sobre todo las relacionadas con el suministro de agua a la población en un momento sensible marcado por la pandemia ocasionada por el COVID-19 y el período veraniego donde las demandas en el consumo aumentan, es por lo que las actuaciones que hay que realizar son de inapelable cumplimiento y no pueden quedar sin las gestiones encomendadas a la Dirección General de Infraestructuras y Recursos Hídricos.

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente 16887/2020 , vengo en proponer al Consejo de Gobierno lo siguiente:

Aceptar la renuncia presentada por D. Luis Mayor Olea a la Dirección General de Infraestructuras y Recursos Hídricos, con agradecimiento de los servicios prestados y determinar que siga desempeñando dicho puesto hasta que sea efectiva la incorporación del funcionario que se designe.”

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, **VENGO EN PROPONER** al Consejo de Gobierno lo siguiente.

Aceptar la renuncia presentada por D. Luis Mayor Olea a la Dirección General de Infraestructuras y Recursos Hídricos, con agradecimiento de los servicios prestados y determinar que siga desempeñando dicho puesto hasta que sea efectiva la incorporación del funcionario que se designe por el procedimiento legalmente establecido en el Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario, número 2 de fecha 30 de enero de 2017).

”

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla 30 de junio de 2020,
El Secretario,
José Antonio Jiménez Villoslada